

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 19 de julio del 2022, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/GAM-4/UI-2 C/D/01096/07-2022, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA VENTO, SUBMARCA TORNADO, TIPO MOTOCICLETA, PLACAS DE CIRCULACIÓN 5438D2, MODELO 2021, COLOR NEGRO/ROJO, NÚMERO DE SERIE LD3VAGBD0M1320524, NÚMERO DE MOTOR NO POR ACCESORIOS. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público.
Mtro. Jose Alexis Anguiano Aguilar.**